

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 27 de Julio del 2020

**SEÑORES ACCIONISTA DE:**

### **ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A ESTRAMERCADO**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías en su resolución N.92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario de la empresa ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO, cumplo informales que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado a la fecha indicada.

Mi revisión incluyó, pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; incluye, también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y el cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes emitidas en el país.

Es necesario recordarles que por la naturaleza del negocio, la empresa ya debió haber realizado la transición a NIFF COMPLETAS, sin embargo no se evidencia dicha transición.

Para nuestro propósito he obtenido de los administradores (personal responsable del área), la información necesaria de las operaciones efectuadas, como registros, libros diarios, mayores contables y más, que sustentan el resultado expresado en los Estados Financieros.

Los componentes principales del Estado de Situación Financiera han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, sin que se haya encontrado diferencia alguna que amerite su revelación, un resumen de la situación de la empresa podemos dar a conocer a continuación:

<b>ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO</b>					
<b>RESUMEN BALANCE GENERAL</b>					
<b>COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</b>					
COD.	DESCRIPCION	2018		2019	
		PARCIAL	TOTAL	PARCIAL	TOTAL
<b>1</b>	<b><u>ACTIVO</u></b>		<b><u>3.122.676,45</u></b>		<b><u>3.511.143,37</u></b>
11	CORRIENTE	3.048.392,44		3.410.088,20	
12	NO CORRIENTE	<u>74.284,01</u>		<u>101.055,17</u>	
<b>2</b>	<b><u>PASIVO</u></b>		<b><u>1.960.050,14</u></b>		<b><u>2.497.180,61</u></b>
21	PASIVO CORRIENTE	1.013.669,61		1.341.890,86	
22	PASIVO NO CORRIENTE	<u>946.380,53</u>		<u>1.155.289,75</u>	
<b>3</b>	<b><u>PATRIMONIO</u></b>		<b><u>1.162.626,31</u></b>		<b><u>1.013.962,76</u></b>

En lo que se refiere a los elementos que constituyen el Estado de Resultados Integral, puedo afirmar que estos reflejan fielmente los registros contables y los documentos fuente que dieron origen a los ingresos y egresos del período, dando lugar a los siguientes resultados:

**ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO**

**RESUMEN ESTADO DE RESULTADOS**

**COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

<b>COD.</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
4	INGRESOS	8.764.753,82	10.110.972,46
5	GASTOS	1.326.800,40	1.564.330,46
6	COSTOS	6.538.291,67	7.627.052,60
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b>899.661,75</b>	<b>919.589,40</b>

De acuerdo a los resultados obtenidos por la compañía durante el ejercicio económico 2019 se evidencia que ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO ha aumentado sus ventas con relación al año anterior.

Tenemos que considerar también que sus gastos han sido constantes y los necesarios para la generación de sus ingresos gravados, en tal virtud al haber obtenido una ganancia representativa deberá dar cumplimiento al pago tanto del 15% de participación trabajadores, así como también el pago del impuesto a la renta dentro de los plazos previstos en la legislación ecuatoriana.

Como resultado del examen, en base al alcance de la revisión, las transacciones registradas y los actos administrativos, se han ejecutado bajo las normas legales, estatutarias y reglamentarias; considerando las Resoluciones de la Junta de Accionistas, en la cual se aprueba los balances por el periodo 2019.

**Opinión.**

En mi opinión, los estados financieros de ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO se encuentran acordes a los registros contables que se evidencian en la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2019, según la revisión realizada se determina que la empresa, aplica prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías y disposiciones contenidas en el marco tributario ecuatoriano. Igualmente, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Considero también que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determinan los entes de control, como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la empresa.

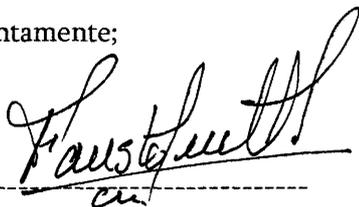
Con base en los resultados de la revisión efectuada, debo manifestar también que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, excepto en el área de Recursos Humanos donde se detectaron diferencias entre los roles anuales y las planillas del IESS respectivamente, por lo que se recomienda poner mayor énfasis en el control del área referida.

Debo dejar constancia, señores accionistas, que he recibido la ayuda necesaria por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Para finalizar es necesario recordar y dar a conocer que con fecha 11 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", y posteriormente, el día 16 del mismo mes y año, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano. Esta situación ha generado, en mayor o menor medida, la suspensión de toda actividad económica. No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros de la Compañía en el ejercicio económico 2020, no obstante, se prevé dificultades en la recuperación de cartera y una disminución significativa en los ingresos.

Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, no he tenido conocimiento sobre eventos subsecuentes que tenga incidencia en el presente informe.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fausto Chiguano', written over a horizontal dashed line.

Lic. Fausto Chiguano  
CPA. Mat.17-24.  
Comisario